

ARCHIVO

Talca, 24 de Febrero de 1994.-

Excelentísimo
Señor Presidente
de la República de Chile
Don Patricio Aylwin Azócar.-
Presente.-

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	94/3576		
A:	28 FEB 94		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
O.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
F.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>		

CHC.

Excelentísimo señor Presidente:

Me permito molestar su atención, para solicitar su intervención directa en la controvertida y perjudicial **resolución N° 105** de fecha 19 de Abril de 1983, del Ministerio de Obras Publicas, de la Dirección General de Aguas, donde se constituyó un derecho de aprovechamiento no consecutivo de aguas superficiales en el **Río Maule** en perjuicio de los agricultores.-

Señor Presidente:, los agricultores de su tierra natal, de la Región del Maule, quedarían orgullosos y verían en parte arreglados sus angustiosas dificultades por las cuales atraviesa el agro, si el **Sr. Presidente de la República**, finaliza su mandato eliminando tan nefasta resolución, que en plena época de riego para sus siembras y cultivos, se les reduce su vital elemento en un alto porcentaje.-

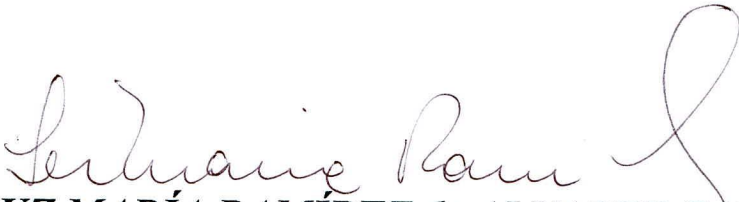
Como abnegada mujer agricultora de esta Región, y como Alcaldesa (P) de la comuna de San Clemente, clamo justicia para los **2.800 agricultores agrupados en Asociación Canal Maule Norte**, y para todos lo regantes de la cuenca del Río Maule, que desde el año 1917, tienen adquiridos e inscritos sus derechos de aprovechamiento de agua, regando esta hermosa Región aproximadamente **12.000** pequeños

agricultores en una superficie de 200 mil hectáreas, lo que equivale al 17 % del area regada del País aportando esta agricultura un 32 % del P.G.B.R.; siendo el area regada por el Río Maule la de mayor, extensión y la de más alta incidencia agrícola, con un 44 % de la población, viviendo de esta agricultura de subsistencia.-

Hoy en día, las comunas de " San Clemente ", " Río Claro " y " Pelarco ", están seriamente dañadas en sus cultivos por esta distribución de aguas que equivocadamente emanó del Ministerio de Obras Publicas en forma arbitraria.-

En espera de tener una favorable acogida a esta noble petición aportando una justa y satisfactoria respuesta a tantos y tantos esforzados agricultores, lo saluda respetuosamente.-

Dios, guarde a su excelencia.-


LUZ MARÍA RAMÍREZ de ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA (P) DE " SAN CLEMENTE "

28 FEB. 1994

REPUBLICA DE CHILE
Gabinete Presidencial

1

MEMORANDUM

DE : Carlos Bascuñán Edwards, Jefe de Gabinete
A : Trábel Borden U.
FECHA : 28/2/94.

Según instrucciones adjunto:

- 94/3430 - ~~Rogme~~ Tomás Scarpa, Intend.
✓ ~~R.I.R.~~ (Dejar a Belisario Velasco). CHC
- 94/3466 - Rosa Donoso y otros, Asocia-
✓ ción Casa Chile (Causa re-
cibo, felicitar y mandar co-
pia a encargado del final
del ministerio de PR.EE)HK
- S/N - Ant. María Ramírez, Alcalde
de Sn. Clemente (ingre-
sar y solicitar informe al
ministro OD.PP.)
- S/N - Riliana Vidal (ingresar y
dejar a Belisario Velasco).
- S/N - Silvio del Río, Alcalde de
Constitución. 94/3532.



Ant. 94/3576

CBE. 94/3576

Santiago, 02 de marzo de 1994

Señora
Luz María Ramírez de Alvarez-Salamanca
I. Municipalidad de San Clemente
San Clemente - VII Región

ARCHIVO

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su atenta carta del 24 de febrero recién pasado.

Sobre el particular señalamos a usted que hemos enviado copia de su carta al Ministerio de Obras Públicas, para ser sometida a estudio.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/imr.

c.c.: Archivo Presidencial